



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1974.-

557/74

Expte. n° 32.526/74

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director de la Sede Regional Tartagal; atento a las necesidades docentes de dicha Sede y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Cont. Pub. Nac. Audiverto Otilio ESTRADA, L.E.N° 8.164.320, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir tareas en el Año Básico Común del Area de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Sede Regional Tartagal, con la retribución correspondiente y demás beneficios Ley, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, de producirse durante el periodo estipulado en el artículo 1° la cobertura del cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del / presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR